

CONVERGENCIA DEL VISADO EN LAS DELEGACIONES DEL COAVN

Durante los pasados meses el COAVN ha llegado a un criterio de convergencia entre todas sus delegaciones respecto a contenidos y coste del visado (DIC).

Adjuntamos un cuadro con los contenidos que se van a exigir para el visado en la fase de liquidación y fin de obra, que es la fase en la que más diferencias había entre las diversas delegaciones.

También se recuerdan los DIC aprobados en la pasada Junta General para todo el ámbito del COAVN (ver los enlaces adjuntos).

Estos criterios se van a empezar a aplicar en la Delegación a partir del 1 de febrero de 2013.

FASE	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	Necesario para visar fase
LIQUIDACION Y FIN DE OBRA	MEMORIA FIN OBRA.	Debe incluir: Descripción de las modificaciones habidas respecto al Proyecto, Sup. construidas por plantas y usos, Liquidación (PEM por capítulo).	Sí
	PLANOS FIN DE OBRA	Cuando haya habido modificaciones	Sí(*)
	FOTOS	Si la obra es de nueva planta	Sí(*)
	CONTROLES DE CALIDAD	Si el Proyecto ha requerido la justificación del CTE. Relación de controles, ANEJO II.3.3b CTE. (El listado de los controles efectuados, no los justificantes)	Sí
	LIBRO DE ORDENES COAVN	Si se ha solicitado. Si no se aporta, se pide justificación y/o alternativa (Memoria explicativa o Actas de Visitas de Obra)	Sí
	ACTAS de VISITAS DE OBRA	En el caso de no aportar el L.O. por no haberlo solicitado.	
	CFO Certificado Fin de Obra	Hay dos modalidades, el que sólo ha tenido director de obras y el que también ha tenido director de ejecución de obras.	Sí
	CEE Certificado Eficiencia Energética del edificio terminado	Se comprueba si era preceptiva en proyecto y si coincide con calificación de proyecto.	
	Manual de Uso y Mantenimiento		
	CERTIFICADOS diversos		

Sí(*)- Si se cumple la condición.

<http://www.coavn.org/coavn/Var/12/JGralDiciembre/Extracto.pdf>

<http://www.coavn.org/coavn/AcuerdosJuntasGenerales/121220.pdf>